



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Informe Final de Gestión

Ana Isabel Gómez De Miguel
Directora Ejecutiva

Marzo 2016-mayo 2018



SEPSA 2018-13
Abril 2018

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Elaborado por:

Ana Isabel Gómez De Miguel. Directora Ejecutiva

Revisado por:

Luis Felipe Arauz Cavallini. Ministro de Agricultura

Portada y contraportada

Iver Brade Monge

Juan Carlos Jiménez Flores

Puede visualizar este documento en la dirección: www.sepsa.go.cr

Abril, 2018

Contenido

A. Presentación	2
B. Resultados de la gestión institucional	3
1. Labor sustantiva de Sepsa	3
2. Cambios en el entorno, incluyendo los jurídicos, que afectaron la gestión de Sepsa.	4
3. Estado de la autoevaluación de control interno, al inicio y al final de la gestión.	5
4. Estado de los riesgos al inicio y al final de la gestión.	8
5. Acciones emprendidas para fortalecer el sistema de control interno	9
6. Principales logros según la planificación institucional.....	10
Gestión gerencial.	10
Rendición de cuentas:.....	11
Gestión de los mecanismos de coordinación sectorial.	11
Gestión de los servicios brindados por la Sepsa.....	15
7. Estado de los proyectos más relevantes ejecutados en Sepsa	22
8. Administración de los recursos asignados a Sepsa.....	23
9. Recomendaciones para la buena marcha de Sepsa	25
10. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad	26
11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR	27
12. Estado de cumplimiento de disposiciones de otro órgano de control externo.	32
13. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría interna.	32
14. Lista de activos institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva.....	32
Anexo 1. Documentos elaborados durante los años 2016, 2017 y 2018 (a abril)	33
Anexo 2. Inventario de Activos a cargo de la Dirección Ejecutiva.	36

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices NO. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No. 8292 “Ley General de Control Interno”

Dirigido a: Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini. Ministro de Agricultura y Ganadería. Rector del Sector Agropecuario y rural.

Fecha del Informe: 30 de abril, 2018

Nombre de la colaboradora: Ana Isabel Gómez De Miguel

Nombre del Cargo: Directora Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa)

Período de gestión: 1 marzo 2016 a 7 de mayo 2018.

A. Presentación

El Sector Agropecuario es el primer y único sector público formalmente estructurado y constituido por Ley de la República, con una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), definida también por ley, como órgano asesor del Ministro de Agricultura y Ganadería en su calidad de Rector del sector.

Las funciones de Sepsa son de gran relevancia y de diversa naturaleza para responder a las demandas cambiantes, que exigen la planificación dinámica de una agricultura moderna, sostenible e inclusiva.

De conformidad con la legislación vigente, presento mi informe de fin de gestión como Directora Ejecutiva de Sepsa en la “Administración Solís Rivera 2010-2014”, orientada fundamentalmente a planear, dirigir, administrar, coordinar y supervisar la ejecución de las tareas de las Áreas Operativas, de manera que los procesos realizados por los colaboradores para obtener los productos y brindar los servicios, sean realizados con una alta calidad técnica y transparencia, buscando la mejora continua y una gestión por resultados.

El contenido del informe se refiere a los principales resultados de la gestión institucional, en cumplimiento con la normativa vigente, detallando las mejoras realizadas para el control interno, logros alcanzados en el accionar en función de la planificación interna, administración de recursos, recomendaciones y estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario y al Ministro Rector del Sector Agropecuario.

B. Resultados de la gestión institucional

1. Labor sustantiva de Sepsa

La labor sustantiva de Sepsa está dada por su marco normativo- legal, constituido por la Ley N° 7064 FODEA, donde en su artículo 34 establece que el Ministro rector contará con una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial, que le corresponde asesorar, elaborar y evaluar los planes, programas, proyectos y propuestas sectoriales, de conformidad con los lineamientos contenidos en el marco de referencia política establecida por el propio Ministro de Agricultura y Ganadería, con la Ley de Planificación Nacional y otras disposiciones legales conexas. Además, indica este artículo que *“... para fines administrativos funcionará adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero funcionalmente fuera de éste, sin duplicar las tareas propias de la respectiva unidad de planificación del Ministerio”*.

En el Capítulo IV De la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, artículo 41, se señala que a la Secretaría le corresponde especialmente:

- a) Elaborar el proyecto del plan nacional de desarrollo agrario, con base en el Plan Nacional de Desarrollo preparado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Deberá compatibilizar las iniciativas y el aporte de las unidades de planificación de las instituciones del Sector.
- b) Atender los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que correspondan al Sector, y armonizarlos con las políticas regionales y con las directrices que emanen del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables.
- c) Mantener una estrecha coordinación y colaboración con la División de Planificación y Coordinación Sectorial del Ministro de Planificación Nacional y Política Económica.
- d) Cumplir con las demás funciones que le asigne el presidente del Consejo Nacional Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables. de la citada ley establece en Ley Fodea

El Decreto Ejecutivo No 28945 - MAG-Mideplan, de constitución y funciones de Sepsa, en su artículo 5 señala que para el cumplimiento de sus funciones realizará en forma prioritaria las tareas de formulación, seguimiento, evaluación y análisis de políticas, planificación estratégica, cooperación internacional, prospección y análisis de coyuntura e información estratégica, así como la coordinación de programas sectoriales agropecuarios, como lo es el Sistema de Información del Sector Agropecuario, InfoAgro.

En el artículo 7 de dicho decreto, se establecen las funciones de la Dirección Ejecutiva orientadas a planear, dirigir, administrar, coordinar y supervisar la ejecución de las tareas de las Áreas Operativas; además de llevar a cabo diferentes acciones de asesoría y apoyo al Ministro Rector y fungir como Secretario Técnico del Foro de Jerarcas del Sector Agropecuario (Consejo Nacional Sectorial Agropecuario, CAN). De esta forma como Directora Ejecutiva me correspondió ejercer las siguientes funciones:

- Asesorar y apoyar a la Ministra Rectora y a los jerarcas institucionales en la conducción del desarrollo del Sector Agropecuario.
- Fungir como Secretaria Técnica de los Foros o Reuniones de Jerarcas de las instituciones del Sector Agropecuario y participar en las sesiones con derecho a voz, así como dar seguimiento a los acuerdos tomados.
- Organizar el control y seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario, por medio de la coordinación del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), integrado por los Directores de Planificación de las instituciones del Sector.

- Orientar el proceso de planificación y ejecución de las políticas agropecuarias y de desarrollo rural en las distintas regiones del país, mediante la asesoría a los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios.
- Coordinar la ejecución y seguimiento de los programas sectoriales en apoyo a políticas y demandas específicas del sector público y privado, entre ellos el Sistema de Información Agropecuario, InfoAgro.
- Facilitar a todas las instituciones del Sector Agropecuario, la consecución de recursos de cooperación internacional.
- Evaluar la marcha general del Sector Agropecuario y la acción correspondiente de las instituciones relacionadas, con el fin de reformular políticas, programas y proyectos que corrijan los principales errores detectados.
- Proponer a los distintos niveles jerárquicos del Sector Agropecuario, nuevos instrumentos, procedimientos, controles y sistemas de evaluación para ser implementados en función del incremento de la eficiencia institucional.
- Proponer a la Ministra de Agricultura y Ganadería el nombramiento de personal técnico y administrativo de carácter regular y temporal de Sepsa.
- Brindar orientaciones y lineamientos generales para el accionar de las distintas áreas técnicas de la Secretaría.
- Validar la calidad de los informes y documentos publicados por las áreas técnicas de la Secretaría.
- Establecer relaciones técnicas y de coordinación con programas y proyectos de índole sectorial e intersectorial.
- Promover la capacitación del personal de acuerdo con sus funciones.
- Establecer relaciones técnicas y de coordinación con programas y proyectos de índole sectorial e intersectorial.
- Promover la capacitación del personal de acuerdo con sus funciones.
- Elaborar, revisar y evaluar el Plan-Presupuesto de Sepsa.
- A solicitud del Ministro Rector, representarlo en comisiones y eventos de naturaleza sectorial, intersectorial e internacional.
- Presentar al Ministro Rector informes periódicos del cumplimiento de la política sectorial y el informe anual.

2. Cambios en el entorno, incluyendo los jurídicos, que afectaron la gestión de Sepsa.

Durante el periodo de mi gestión, los cambios importantes ocurridos y que de alguna forma incorporaron o afectaron funciones y/o cambian la forma de hacer las cosas fueron los siguientes:

- a) **Ingreso de Costa Rica a la OCDE.** Objetivo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante y declarado de alta prioridad. Mediante Acuerdo 18-5-2014 del CAN, se responsabiliza a Sepsa de coordinar con las instituciones del sector, el desarrollo de los estudios requeridos en el Sector Agropecuario y Rural, para la inclusión a la OCDE y se encomienda a SEPSA ser el enlace con COMEX para tal fin.
- b) **Informe N°DFOE-EC-IF-05-2016.** Informe de Auditoria operativa sobre la eficacia de las acciones realizadas por el Sector Agropecuario para la mitigación, adaptación y gestión del riesgo del cambio climático. 15 de enero 2016.
- c) **Decreto Ejecutivo 39753-MP.** Deber de la Administración Central de cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema de Control Interno. Mayo 2016.
- d) **DM-MAG-0829-2016.** Directriz para el Sector Agropecuario en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las personas adolescentes trabajadoras. 18 de octubre 2016
- e) **Ley N°9398** Ley para perfeccionar la rendición de cuentas. La Gaceta 1912 de 6 de octubre 2016.
- f) **Decreto Ejecutivo 40302-MAG.** Reglamento para el otorgamiento de la Medalla Nacional al Mérito Agrícola. Alcance La Gaceta 97 del viernes 5 de mayo 2017.

- g) **Acuerdo Ejecutivo N°003-2017-MAG.** Oficialización y declaración de interés público la Política Nacional de Semillas 2017-2030. La Gaceta N°7 del martes 16 de enero, 2018.
- h) **Informe N°DFOE-EC-IF-00016-2017.** Auditoría de carácter especial de las situaciones identificadas sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, de las metas del PND 2015-2018, atinentes al Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural. 3 de agosto, 2017.
- i) **Decreto Ejecutivo N°40863-MAG** Reglamento Orgánico del ministerio de Agricultura y Ganadería. Alcance 33 La Gaceta del miércoles 14 de febrero del 2018.

3. Estado de la autoevaluación de control interno, al inicio y al final de la gestión.

Durante el período 2016-2018, el sistema de control interno logró un avance importante, se realizó un estudio sobre clima laboral, se han realizado acciones de mejora en función de áreas débiles encontradas y se llevó a cabo un proceso de revisión y estratégica funcional y organizativa de Sepsa de cara al 2030, con la cooperación técnica del IICA, orientada hacia la gestión por resultados.

Cabe señalar que, para la aplicación de los instrumentos de autoevaluación anual del sistema de control interno, la Secretaría utiliza una metodología participativa, donde cada jefatura reúne a su personal con el objetivo de analizar y contestar las interrogantes propuestas en cada instrumento y posteriormente la Dirección Ejecutiva analiza los informes y los integra en un documento.

De esta forma, durante el periodo, tanto el Área de Estudios Económicos e Información (AEEI) como por el Área de Políticas Agropecuaria y Rural (APAR), realizó el ejercicio anual, dotando a la Dirección Ejecutiva de suficiente información para generar un documento que recopilara y evidenciara la posición de la Secretaría.

Vale indicar que los resultados sobre los cuales se trabaja y se establecen las acciones de mejora son los obtenidos en el documento general, es decir en el que se consolida la información de todas las áreas que conforman la Secretaría.

Según la aplicación del Modelo de Madurez, la Secretaría muestra un estado de madurez Competente en materia del desarrollo de los diferentes componentes funcionales del SCI. Requiriendo una atención media en la mayoría de ítems que contiene la herramienta.

En la aplicación de la herramienta de Autoevaluación es importante mencionar que no se ubicaron para las 2017 acciones de mejora que debían ser atendidas por parte de la Secretaría, es decir, que luego de la aplicación de la herramienta con base en los resultados obtenidos en el sistema de madurez, no se evidencian solicitudes de acciones por realizar (internas o externas). Pese a ello, la Secretaría en busca de mejorar realiza acciones que promueven el desarrollo de SCI.

Acciones de mejora: establecen una constante desde el año 2016, cuándo se realizó un estudio de clima laboral que proporcionó datos importantes relacionados con el sentir de las personas colaboradoras de la Secretaría en siete dimensiones distintas. El siguiente cuadro resume los resultados obtenidos.

Cuadro 1. Sepsa. Resultados sobre clima laboral, por dimensión. 2016

DIMENSIÓN	RESULTADO EN %
Claridad y coherencia de objetivos	78
Comunicación e información	62
Liderazgo y dirección	65
Proyecto de vida/Legado profesional	77
Orgullo	80
Trabajo en equipo	64
Motivación	68

Fuente: Sepsa con base en resultados de estudio de clima laboral. 2016

La información de los resultados indica que la dimensión “Comunicación e información” cuenta con la menor puntuación en el estudio y por tanto nos sugirió una atención al respecto. Por ello se establecieron una serie de medidas de mejora para abordar este tema. Asociado a este dato es importante apreciar que la aplicación del Modelo de Madurez indicó que el único ítem de atención alta fue el de la Calidad de la Comunicación.

Sumado a lo anterior el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), conocido aliado estratégico del Sector Agropecuario llevó a cabo un proceso de revisión conjunta y prospectivo de SEPSA, de cara al año 2030.

De ambos instrumentos, así como de otros esfuerzos propuestos y dirigidos desde la Dirección Ejecutiva de la Secretaría, se concluyó que era importante y necesario hacer una revisión y ajuste del marco normativo, organizativo y operativo de la Secretaria, para reenfoclarla hacia lo sectorial y estratégico con una gestión basada en resultados, con productos y servicios, oportunos y de calidad, que le permitan posicionarla con clientes y usuarios del sector agropecuario y rural.

Estos esfuerzos han sido materializados desde el año 2016 hasta la fecha, demostrándose con ello una postura diferente ante los componentes del SCI, obteniendo beneficios asociados al momento de su interiorización y aplicación.

Tomando en cuenta lo anterior, se expone un cuadro de acciones con su correspondiente estado de realización; así como el respectivo componente orgánico vinculado.

	Acción de Mejora	Estado Actual	Componente funcional vinculado
1	Agendar la reunión de personal cada dos meses, para mantener un canal de comunicación más directo. Brindando información pertinente y necesaria para las personas funcionarias de SEPSA.	Cumplido. Agendadas y realizadas.	Componentes 1 y 4. 1.3 / 4.3. Dimensiones Comunicación e Información y Trabajo en Equipo calificadas en el estudio de clima.

2	Generar equipos de trabajo entre las áreas para atender trabajos bajo la denominación de proyectos; por ejemplo – Análisis Situacional y Perspectivas del Sector, Reestructuración, Estudio de participación del Sector en los ODS.	En proceso, equipos conformados y trabajando.	Componente 1. 1.3 / 1.4. Dimensión de trabajo en equipo, calificada en el estudio del clima.
3	Efectuar reuniones de Equipo de Gerencia donde participan la Dirección, Subdirección y los Coordinadores de cada área. Además de las reuniones de cada área de trabajo, agendadas por cada Coordinador de Área.	En proceso, programadas y en ejecución.	Componente 1. 1.1 / 1.3. La dimensión de Liderazgo y dirección, calificada en el estudio del clima.
4	Revisar el Marco Estratégico de la Secretaría. (Misión – Visión - Objetivos – líneas estratégicas y gestión por resultados.)	Cumplido.	Componente 1 – todos sus ítems.
5	Realizar propuestas de revisión estratégica, o, funcional y organizativa de Sepsa al 2030 (mayo 2017) y Planeamiento estratégico al 2030. Gestión por resultados (abril 2018).	Cumplido. Falta iniciar su implementación.	Componente 1. 1.3 / 1.4. Dimensiones de Claridad y Coherencia de objetivos y Liderazgo y dirección, del estudio de clima.
6	Realizar el estudio de procedimientos. Una vez aprobada la nueva estructura, se realizará el análisis y levantamiento de los procedimientos y herramientas necesarias para su operación; controles, formularios, indicadores, etc.	Acción a partir del 2018. Sin programar	Componentes 1 y 3, con todos sus ítems.
7	Efectuar levantamiento de los riesgos operacionales de la Secretaría en conjunto con la propuesta de administración de los mismos.	Acción a partir del 2018. Sin programar.	Componente 2, con todos sus ítems.
8	Programar capacitaciones a jefaturas orientadas al mejoramiento de la cultura en temas de liderazgo y cumplimiento de metas.	Sin programar	Componentes 1 y 4. 1.2 / 1.3 y 4.3.

Como se evidencia la Secretaría ha venido realizando mejoras en su accionar, a fin de brindar mejores productos y servicios a los clientes tanto internos como externos, considerando mantener esta línea de crecimiento.

El aspecto anterior se refuerza con el resultado obtenido en la aplicación de la herramienta del modelo de madurez, donde a nivel general se ubica a la Secretaría dentro de la escala evolutiva en un nivel Competente; lo

que quiere decir que el SCI funciona conforme a las necesidades de la organización y dentro del marco regulador.¹

En resumen, la Secretaría espera que, con las medidas emprendidas y las propuestas, se continúe con la mejora obtenida y evidenciada hasta el momento, logrando en el 2030 contar con un Sector Agropecuario Costarricense más fortalecido y con efectivos mecanismos de articulación y coordinación.

4. Estado de los riesgos al inicio y al final de la gestión.

Como se presentó en el informe de Control Interno del II semestre del 2017, el levantamiento en sí de los riesgos, tal como lo solicita el SEVRIMAG (sistema de valoración de riesgos del Ministerio de Agricultura y Ganadería), no ha sido aún realizado por la Secretaría, sin embargo, es una acción claramente identificada en el punto 7 del cuadro de mejoras presentado en el apartado anterior, que dice:

7	Efectuar levantamiento de los riesgos operacionales de la Secretaría en conjunto con la propuesta de administración de los mismos.	Sin programar	Componente 2, con todos sus ítems.
---	--	---------------	------------------------------------

Lo anterior obedece a que era necesario contar con los resultados del estudio realizado de revisión estratégica, funcional y organizativa de Sepsa y su Planeamiento estratégico al 2030 (Gestión por resultados), productos concluidos y en proceso de puesta en marcha, para proceder a identificar claramente los procesos y riesgos asociados, etapa en la que se entraría en este año.

No obstante, la Dirección reconoce que uno de los principales riesgos radica en el manejo de la información, tanto la que se recibe como la que se genera. Por tal motivo, se tomó la previsión de tener un plan de respaldo de la información, por lo que dentro de las actividades que desarrolla el encargado de Informática de la Secretaría está la de elaborar anualmente un respaldo de la información generada por cada uno de los funcionarios de la Secretaría, a fin de disminuir el riesgo de pérdidas de información.

La programación de esta labor se calendariza para los meses de enero y diciembre de cada año, solicitándole a cada funcionario de la Secretaría que programe un espacio dentro de sus actividades con el objetivo de que efectúe el respaldo (copia) de la información laborar desarrollada durante ese periodo.

La información recopilada es almacenada en un disco duro externo, que ha sido destinado para este fin, cuyo propósito es que, de perderse la información por una falla en el hardware de los equipos, se puede devolver al menos la información almacenada hasta el año anterior.

¹ Tomado del Marco de aplicación del Modelo de Madurez de la CGR.

Por otra parte, si algún equipo está presentando una falla recurrente en cuanto a almacenamiento o bien de apagón, que se considere necesaria una revisión más profunda para su mantenimiento, el colaborador de TI realiza un respaldo de emergencia para evitar cualquier pérdida adicional al respecto.

Por tanto, de esta forma se evidencia que, en la Secretaría, pese a no existir una herramienta de riesgos detectada en todo su campo de acción, se han tomado medidas para disminuir uno de los principales riesgos y minimizar su impacto en caso de materializarse

5. Acciones emprendidas para fortalecer el sistema de control interno

En ambiente de control la Secretaría realizó un total de seis reuniones generales de personal al año y cada Coordinador de Área, llevó a cabo al menos dos reuniones al mes con el personal para tratar temas de coordinación de tareas y asuntos varios del Área. También se efectuó la evaluación del desempeño correspondiente al año, con la debida devolución a cada funcionario.

Además, se replanteó su gestión mediante el planeamiento estratégico enfocado hacia la gestión por resultados, redefinió su marco filosófico, misión, visión, líneas y objetivos estratégicos de cara al 2030.

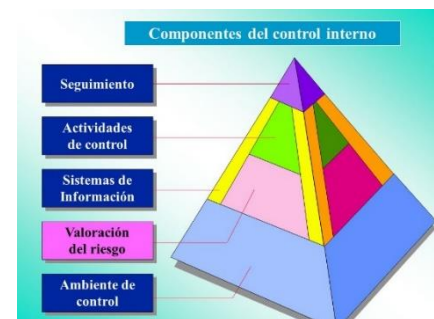
Se trabajó en visibilizar la labor de la Secretaría y socializar productos a la ciudadanía, mediante banner, panfletos, redes sociales y el lanzamiento y operación del sitio web de Sepsa.

En seguimiento al plan de mejoras de las condiciones del personal en su espacio físico, se continuó con la compra de mobiliario con características ergonómicas.

Para estandarizar los productos y servicios se elaboró y puso en operación el **“Libro de marca de Sepsa 2016. Documento Sepsa-2016-016”**, el cual contiene el logo (pantonera de colores, detalles y uso) tipografía en textos oficiales, partes o conformación de un documento, fases para la elaboración y publicación de los documentos, cuadros estadísticos y gráficos, entre otros.

Con ello se mejoró la calidad de los documentos, se estandarizaron las portadas y contraportadas, así como su estructura; se estableció el proceso para la producción y publicación de los documentos elaborados por Sepsa, se numeran y a partir del año 2016 se lleva un consecutivo anual de los mismos, lo cual no se hacía, permitiendo un mayor ordenamiento y mayor control de calidad de los productos elaborados por la Secretaría. Detalles de los documentos por año en el Anexo 1.

En Sistemas de Información se efectuaron mejoras en los sistemas de comunicación e información, por ejemplo, el sistema InfoAgro está en proceso de cambio de imagen y accesibilidad, el boletín estadístico está siendo publicado por medios virtuales con el objetivo de lograr un mejor alcance y disponibilidad para todos los usuarios y las actividades de respaldo de la información se realizaron anualmente en medio físico (disco duro portátil general).



Componentes del control interno.

Sistema de Gestión de calidad. El equipo de coordinación y colaboradores de la Sepsa realizaron varias sesiones de trabajo, con el fin de definir el mapa de procesos, identificando los estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Se identificó como proceso estratégico la gestión de la planificación; los procesos misionales: gestión asesora, gestión de planificación sectorial y gestión de la información y los de apoyo se refieren a servicios de representación, gestión de administración de recursos y presupuesto, así como la gestión gerencial y el proceso de evaluación, compuesto por la gestión de valoración de los servicios.



Sistema de gestión de Sepsa bajo una visión procesal. 2016

Este proceso de construcción del Sistema, fue suspendido en el mes de julio 2016, ante la directriz ministerial de iniciar la revisión estratégica, funcional y organizativa de Sepsa de cara al 2030, contándose con dos productos:

- Propuesta de revisión estratégica, o, funcional y organizativa de Sepsa al 2030 (mayo 2017), presentada a MIDEPLAN y aprobada.
- Planeamiento estratégico al 2030. Gestión por resultados (abril 2018), la cual se espera poner en marcha en el presente año.

6. Principales logros según la planificación institucional

Gestión gerencial.

- Consolidación del equipo de gestión gerencial, integrado por los coordinadores de las dos áreas técnicas, la subdirección y la Dirección Ejecutiva, quien lo lidera. Desde este equipo de gestión se fortaleció la toma de decisiones para una asesoría más efectiva a la Rectoría del sector, así como para mejorar la gestión institucional con mayor comunicación, articulación y eficiencia y dar seguimiento al programa de trabajo y presupuesto anual.
- Implementación de medidas para mejorar el control interno en sus diferentes ámbitos, según se detalló en los puntos 4 y 5 supra citados.
- Programación operativa anual. la Secretaría cumplió con la programación operativa establecida en el Programa Anual de Trabajo para cada uno de los años 2016 y 2017 correspondiente a mi gestión, según se evidencia en los informes de avance semestrales y anuales, así como del período de la presente Administración 2014-2018. Además, se realizaron trabajos que no estaban dentro de la programación, pero que requerían acción inmediata y debían ser entregados en plazos perentorios, solicitados por el Despacho Ministerial, Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, entre otros.
- La ejecución de las acciones planificadas por Sepsa correspondió al trabajo en equipo de todos sus colaboradores en las áreas técnicas y administrativa.
- Reuniones bimensuales de todo el personal, para dar seguimiento a las diferentes áreas de trabajo, informar sobre temas específicos de relevancia para el accionar de la secretaría, mejorar la comunicación y relaciones entre los colaboradores, entre otros aspectos.
- Revisión estratégica, funcional y organizativa de cara al 2030. Propuesta de Planeamiento estratégico de Sepsa al 2030.

Rendición de cuentas:

- Informes de gestión del Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales correspondiente a cada año y del periodo mayo 2014-abril 2018. Sepsa coordinó y elaboró el informe de gestión del sector agropecuario anual y del período de esta administración, como parte de la rendición de cuentas del Ministro Rector del Sector Agropecuario. Estos informes contienen un balance general de la obra realizada por la institucionalidad, se resume el desempeño del Sector Agropecuario y los principales resultados y desafíos en el marco de las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018, el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante 2015-2018”. Estos informes son presentados ante Casa Presidencial y la Asamblea Legislativa como instrumentos de rendición de cuentas y puestos a disposición de la ciudadanía en los espacios virtuales de la Secretaría para efectos de transparencia.
- Informe de labores anual y del período mayo 2014-abril 2018 de Sepsa. En este informe se detallan los principales resultados según la programación operativa y administrativa, donde la acción se orientó al mejoramiento de la gestión gerencial, sectorial e intersectorial. Estos informes son presentados ante Casa Presidencial y la Asamblea Legislativa como instrumentos de rendición de cuentas y puestos a disposición de la ciudadanía en los espacios virtuales de la Secretaría para efectos de transparencia.
- Programa Anual de labores. Consiste en la programación anual de la labor de la Secretaría, por áreas temáticas relevantes y se detallan las acciones, productos, cronograma y responsables.
- Informe de avance y cumplimiento de las disposiciones emitidas en el DFOE-EC-IF-05-2016. Estos informes son aprobados por el CAN y entregado a la CGR de conformidad con el cronograma establecido por el ente contralor.

Gestión de los mecanismos de coordinación sectorial.

En esta administración se dio énfasis al funcionamiento de estos mecanismos, en aras de mejorar la coordinación de acciones, para un mejor servicio a las personas productoras agropecuarias. De conformidad con la legislación vigente, corresponde a Sepsa ejercer la Secretaría Técnica de los mecanismos de dirección y coordinación sectorial:

- **Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN).** Organismo de coordinación, consulta e información, donde se dictan las líneas de política y la aprobación de los planes, programas del sector, participan el Ministro de Agricultura en su calidad de Rectora y los jefes de las instituciones del sector.

Durante la presente administración, el Ministro de Agricultura y Ganadería, Rector del Sector, dio especial importancia al funcionamiento de este cuerpo asesor, convocándolo mensualmente y extraordinariamente cuando fue necesario, para analizar y coordinar la realización de temas de importancia en la agenda sectorial, con lo que da cumplimiento a la normativa establecida.



Miriam Valverde, Ana Isabel Gómez, Isabel Morales y Franklin Charpantier en una sesión del CAN 2016.

Correspondió a Sepsa como secretaria técnica del CAN, organizar y dar seguimiento 16 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias realizadas donde se tomaron 118 acuerdos, sobre temas relevantes en el sector referidos a la Política Agropecuaria, Plan Nacional de Desarrollo y su seguimiento, coordinación de acciones para la atención de las emergencias, cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, revisión de la política agrícola de Costa Rica de la OCDE, entre otros; a los cuales se les dio su debido seguimiento y ejecución por parte de los jefes de las instituciones del sector e instancias correspondientes.

Cabe señalar que como acción de mejora en el accionar de este órgano colegiado, se cuenta con libro de actas debidamente foliado por la Auditoría Interna del MAG; además para mayor transparencia están disponibles en los sitios web de Sepsa y de la plataforma InfoAgro en los sitios:

<http://www.Sepsa.go.cr/CAN.html> y
<http://www.infoagro.go.cr/MarcoInstitucional/Paginas/CAN.aspx>.

- **Foro Nacional Mixto.** Instancia nacional y regional de trabajo, diálogo y concertación de las organizaciones públicas y privadas del Sector Agropecuario, donde participan representantes de las organizaciones de productores de las ocho regiones del país y de la subregión Sarapiquí y los jefes del sector público agropecuario. Su fin es informar, analizar y proponer acciones para el sector, creado mediante el Decreto Ejecutivo N° 36828-MAG del 14 de setiembre, 2011. Le corresponde a Sepsa según el artículo 9 del decreto ejecutivo N°39483-MAG, ejercer las funciones de Secretaría Técnica, en



Sepsa, Sesión de Foro Nacional Mixto. Febrero 2017

Esta instancia realizó durante el período de mi gestión once sesiones (9 ordinarias y 2 extraordinarias). Se tomaron 20 acuerdos, en temas relevantes para los productores: apoyo al proyecto de sostenibilidad financiera del Consejo Nacional de Producción (CNP) para que ejecute su gestión estratégica nacional para el desarrollo del agricultor costarricense, solicitud de creación del Departamento de Agricultura Orgánica en el MAG, apoyo para la construcción de la Plataforma de Valores de Terrenos Agropecuarios sobre la Ley de Bienes Inmuebles; para ello, se dio seguimiento a la implementación de las reformas a la Ley de Bienes Inmuebles obteniendo como resultado el Decreto Ejecutivo N°39334-MAG-H que incluye la exoneración del pago del impuesto de bienes inmuebles a las fincas agropecuarias de producción primaria en áreas protegidas y de conservación y se concluyó el proceso de revisión y consulta para la modificación del decreto de creación del Foro Nacional Mixto y de los Foros Regionales publicado en el 2016. Además, se trataron otros temas como las implicaciones de la Alianza Pacífico para el Sector Agropecuario, la problemática del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), situaciones específicas como el robo de ganado (Servicio Nacional de Salud Animal, Senasa) y las acciones a realizar mediante la Red Costarricense de Disminución de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Las actas se encuentran disponibles en el sitio web de InfoAgro <http://www.infoagro.go.cr/OrganizacionesyGremios/Paginas/ForoMixto.aspx>

- **Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa).** Órgano colegiado de apoyo técnico a Sepsa, encargado de armonizar y coordinar el proceso de planificación de las instituciones del sector, de manera articulada con las orientaciones emitidas por la rectoría y el CAN. Está conformado por los directores de Planificación de las instituciones del sector y coordinado por Sepsa. Por medio de éste se operativizan los acuerdos del CAN.

Durante este periodo hubo 13 sesiones de trabajo y 48 acuerdos dirigidos al cumplimiento de acciones para la articulación de acciones para la elaboración y seguimiento de las metas establecidas en el Componente Agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018; las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018, el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2015-2018; compromisos del sector en la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015-2030 y su plan de acción; así como la elaboración del VI Censo Nacional Agropecuario 2014.

Además, se coordinaron acciones para desarrollar capacidades en trabajo infantil en las instituciones del sector con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) como parte de la Estrategia Nacional de Empleo y Desarrollo Productivo y Estrategia Nacional de Combate de la Pobreza; seguimiento al estudio de la Política Agrícola por parte de la OCDE para la incorporación de Costa Rica; el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre, 2025, en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac); revisión de los compromisos y metas del sector en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025 y PND, entre otras.

Las actas de este órgano se encuentran disponibles en el sitio de Sepsa <http://www.Sepsa.go.cr/COTECSA.html> y en la plataforma de InfoAgro <http://www.infoagro.go.cr/MarcoInstitucional/Paginas/COTECSA.aspx>.

- **Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA)**

Estos comités son órganos de planificación, coordinación y consulta del ámbito regional, integrados por los directores regionales representantes de las Instituciones del Sector Agropecuario y otras vinculadas con éste.

Sepsa por medio de sus enlaces regionales brindó asesoría y apoyo a los nueve Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) con el fin de articular las políticas y directrices sectoriales del ámbito central con los programas, proyectos y acciones del ámbito regional.

Se brindó asesoría en la formulación de los Planes Regionales de Desarrollo Agropecuario 2015-2018 (8 regiones y 1 subregión) y su seguimiento, revisión y ajuste de los proyectos del Programa Tejiendo Desarrollo; identificación de proyectos estratégicos sectoriales regionales; elaboración de los Informes anuales de gestión de los Planes Regionales de Desarrollo Agropecuario; se elaboraron informes anuales sobre el mapeo de proyectos y la implementación de políticas y visitas de campo a proyectos estratégicos.

Además, se apoyó técnicamente a los coordinadores de los CSRA para la elaboración de las agendas de acciones climáticas y gestión de riesgos regionales y de sus respectivos Planes, en cumplimiento a la disposición 4.8 de la CGR en el Informe DFOE-EC-05-2016, con base en la experiencia y metodología elaborada por el enlace de Sepsa en la región Central Oriental; se dio seguimiento a proyectos prioritarios y asesoría a los Foros Regionales Mixtos en las regiones Central Oriental y Central Sur. Se brindó asistencia en el Comité Sectorial de la región Chorotega (ampliado) en lo referente al levantamiento de pérdidas por los efectos de la Tormenta Tropical Nate.

- **Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)**

Este foro es una instancia del Sistema Centroamericano de Integración Económica (SICA), integrado por los Ministros de Agricultura y Ganadería de Centroamérica y República Dominicana.

Sepsa brindó asesoría al ministro en cuanto a los temas de agenda de las reuniones, seguimiento y cumplimiento de acuerdos, revisión técnica de la documentación y elaboración de propuestas en los temas importantes sobre los que se tomará decisión en las sesiones, por lo que previo a cada sesión del CAC se realiza una sesión conjunta de información y análisis de los principales temas a tratar, principalmente de aquellos en los que el país debe fijar una posición.

Durante el período de la Administración Solís Rivera se llevaron a cabo 14 reuniones, siendo uno de los principales logros de la gestión del CAC la aprobación en el 2015 de la declaratoria regional sobre “Agricultura Climáticamente Inteligente” presentada por Costa Rica² a este foro de ministros, quienes la aprobaron y por su indicación el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, la presentó en la COP 21 en diciembre 2015 en París, Francia.

En el primer semestre del año 2017 el país tuvo a su cargo la Presidencia *Pro Tempore* (PPT) del SICA y por ende el Ministro de Agricultura y Ganadería fue el presidente *Pro Tempore* del CAC, estableciendo como áreas prioritarias y estratégicas el fortalecimiento institucional, cambio climático y gestión integral del riesgo, agricultura familiar (AF) y seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y coordinación intersectorial. Entre los principales resultados se encuentran:



Reunión del CAC bajo la presidencia *Pro Tempore* de Costa Rica. Junio 2017

Fortalecimiento institucional: Modelo de fortalecimiento de la Secretaría Técnica del CAC (SECAC) y hoja de ruta; acuerdo de cooperación CAC-IICA 2017-2019; nombramiento del Secretario Ejecutivo según normativa SICA; revisión y actualización del Reglamento general del CAC; Plan Presupuesto 2017; proceso de cobro de cuotas a los países, mediante el cual se logró que algunos países se pusieran al día en el pago de sus cuotas o presentaran arreglos de pago.

Cambio climático y gestión del riesgo: formulación y aprobación del CAC de la Estrategia regional de agricultura sostenible adaptada al clima (ASAC); realización del Congreso del Agua en Guanacaste, Costa Rica, según mandato de los Presidentes del SICA, el cual fue coordinado por Sepsa en conjunto con la Secretaría General del SICA, la Secac, Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (Comisca), Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales de América Central (Cepredenac) y Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) y a nivel nacional con la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) e instituciones del Sector Agropecuario. En él se intercambiaron experiencias y estrategias conjuntas para garantizar la protección y uso eficiente del recurso hídrico en la región centroamericana y República Dominicana y se dieron los lineamientos para la construcción de un instrumento que permita la gestión integral del recurso hídrico en el marco del SICA.

Agricultura Familiar y SAN: Directrices para las políticas públicas diferenciadas de AF a nivel regional formuladas y aprobadas.

Coordinación intersectorial: Congreso del Agua y realización de la primera reunión intersectorial entre los Ministros de Agricultura de la región (CAC) y las Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, quienes emitieron un mandato para la conformación de un equipo de trabajo intersectorial, oficializaron el Grupo Intersectorial de Trabajo CAC- Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) y elaboraron la propuesta denominada " Agenda Regional para las Mujeres Rurales y la Igualdad entre los Géneros de los países del SICA" y en junio 2017, se crea la Red de Género del Consejo Agropecuario



Primera reunión CAC-COMMCA). Sr. Luis Felipe Arauz, Ministro de Agricultura y Ganadería y Sr. Alejandra Mora, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica y Presidenta Ejecutiva del Inamu. Junio 2017

² La propuesta fue elaborada por el MAG de Costa Rica, la Secretaría Técnica del CAC (Secac) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (Catie), bajo la coordinación de Sepsa.

Centroamericano en el marco de la celebración de la V Semana del Desarrollo Rural Territorial de los países Centroamericanos y del Caribe.

Además, con estas acciones se generó confianza para nuevas acciones de cooperación en el marco de la Secac como el caso del apoyo al Plan Regional de Juventud Rural por parte del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y continuidad a la Cooperación FAO (Sistema Regional de Inteligencias y Monitoreo de Mercados Agrícolas, SIMMAGRO y Agricultura Familiar); II Desembolso Proyecto “Promoción de agrocadenas regionales e inclusión de agricultura familiar, con enfoque de adaptación al cambio climático en territorios priorizados en la ECADERT” (PRACCAF), República de China y proyecto de fortalecimiento de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (Ecadert), mediante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

- **Comité Técnico Regional (CTR) del CAC**

La Dirección Ejecutiva de Sepsa como integrante de este comité, participó en las 21 sesiones de trabajo que se llevaron a cabo por este Comité Técnico del CAC, integrado por los representantes de los Ministros de Agricultura y Ganadería de los países de Centroamérica y República Dominicana, durante el período 2014-2018.

En dichas sesiones se dio seguimiento al Plan Anual de Trabajo del CAC y de sus Grupos Técnicos (Cambio climático y gestión integral del riesgo, Agricultura familiar y seguridad alimentaria y nutricional, Competitividad, comercio y agronegocios, Tecnología, transferencia e innovación, Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos), para dar cumplimiento a la ejecución de las estrategias y políticas sectoriales e intersectoriales, así como a programas y proyectos de carácter regional.

Se presentaron 12 criterios técnicos sobre documentos relacionados con el actuar del CAC: reglamentación del CAC, hoja de ruta, selección del secretario, proyectos regionales, situación financiera, documento de estrategias, entre otros. Además, se elaboraron los informes de la PPT de Costa Rica, donde se desglosan los productos derivados de los Grupos Técnicos.

Gestión de los servicios brindados por la Sepsa.

Se brindó orientaciones y lineamientos generales para la ejecución de los procesos relacionados con los servicios técnicos que brinda la Secretaría, a saber:

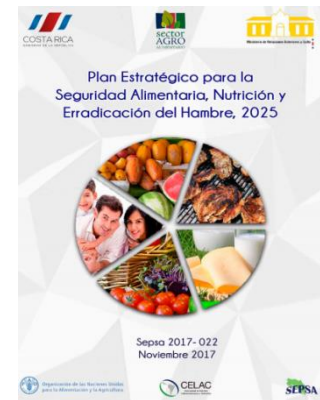
- **Planificación Sectorial**

La secretaría estuvo a cargo de la asesoría, elaboración y participación de las siguientes intervenciones de carácter sectorial e intersectorial, las cuales fueron del conocimiento y aprobación del CAN.

Políticas, Planes y Estrategias

- [Política Nacional de Semillas 2017-2030](#). Se participó de manera proactiva en la formulación de esta Política. En enero de 2018 se emitió el Acuerdo Ejecutivo N° 003-2017-MAG, mediante el cual se oficializa y declara de Interés Público la “Política Nacional de Semillas 2017-2030”, que rige a partir del 16 de enero del año 2018, fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 7.

- Política de Desarrollo Productivo 2016-2050. Sepsa participó en el Comité Técnico coordinado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), responsable de la formulación de esta política. A la fecha, se encuentra en el proceso de revisión final.
- Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad. La Secretaría en coordinación con la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (Conagebio) y las instituciones del sector, identificaron, valoraron y ajustaron las 27 metas compromiso del Sector en esta política y estrategia. Este trabajo fue presentado a Cotecsa para su conocimiento, abordaje y definición del mecanismo para informar de su cumplimiento.
- [Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre, 2025, en el marco de la Celac, publicado en noviembre de 2017.](#) Se tomó como documento base el “Plan nacional para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre 2025”, para enfocarlo a resultados y líneas de acción prioritarias, se encuentra en proceso de validación por los sectores que tienen competencia en la materia. Además, se elaboró en junio de 2017, el Informe Nacional centrado en la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Agricultura Sostenible enmarcado en el objetivo de desarrollo sostenible, solicitado por Mideplan, en este informe se identificaron metas y acciones competentes al Sector Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, disponibilidad del agua, consumo y producción sostenible.
- Plan regional de ganadería de la región Central Sur. En el marco de la Estrategia Nacional de Ganadería Baja en Carbono (ENGBC) y la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada Ganadería (NAMA, por sus siglas en inglés) se elaboró este Plan Regional en conjunto con representantes de instituciones del Sector y productores.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC). A solicitud de la Dirección de Cambio Climático del Minae, se realizó de forma conjunta la revisión de las metas propuestas en esta Estrategia y la identificación de las personas claves encargadas de suministrar la información a nivel de las instituciones del Sector, este trabajo se presentó en la Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático.
- [Estrategia Nacional de Eliminación del Trabajo Infantil.](#) En el marco de la Hoja de Ruta para la eliminación del trabajo infantil 2015-2020, se logró la emisión de la directriz ministerial MAG-003-2016 de octubre 2016, en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y de protección de las personas adolescentes trabajadoras que es de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones del Sector, lo que propició que 26 organizaciones del Sector Agropecuario que recibieron incentivos con fondos públicos de transferencia del MAG, asumieran el compromiso de la eliminación del trabajo infantil de sus asociados y que 40 funcionarios del Sector Agropecuario fueran sensibilizados y capacitados en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente en las regiones Brunca, Central Sur y Huetar Caribe.



Portada del documento.

Programas y Proyectos

- Proyecto de industrialización y comercialización de piña. Se dispone de una propuesta de alternativas de agro industrialización de la piña y propuesta para el estudio de preinversión (factibilidad y viabilidad técnica, financiera y de mercado) de piña.
- Proyectos de Centros de acopio y procesamiento del recurso pesquero de pequeños pescadores artesanales. Con el objetivo de brindar apoyo al Incopeca para el establecimiento de los centros de acopio y procesamiento de recurso pesquero se formularon cuatro proyectos: Dominicalito, CoopeQuepos, Pochote

y Barra del Colorado, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva del Incopesca y al CAN, respectivamente.

- Sistematización sectorial en la gestión de proyectos de ámbito interinstitucional. Se cuenta con una propuesta sobre lineamientos sectoriales y Guía para la formulación y evaluación de proyectos agro productivos, así como una sistematización de los proyectos sectoriales en las regiones del país.

Estudios específicos

- Análisis de la actividad cacaotera costarricense y perspectivas de su reactivación. El mismo caracteriza integralmente la situación de la actividad cacaotera nacional, para desarrollar un plan nacional sectorial de cacao de mediano plazo y que este sirva de línea base para su evaluación futura. Documento Sepsa 2017-001.
- Análisis situacional y perspectivas del Sector Agropecuario y rural. Contiene una visión de largo alcance para sustentar un “diálogo de políticas” como insumo técnico que tiene el propósito fundamental de servir de base en la articulación y la definición de políticas prioritarias del Sector Agropecuario y Rural.
- Gasto Público Sectorial Agropecuario. Se elaboraron los informes de “Comportamiento del Gasto Público” para los años 2016 y 2017 que dio a conocer el comportamiento del gasto agropecuario por institución y partidas objeto del gasto, esto permitió retroalimentar el proceso de toma de decisiones en cuanto a la asignación y uso de los recursos presupuestarios públicos del Sector.
- Estructuras programáticas y presupuestarias. Se elaboraron los informes para los años 2016, 2017 y 2018, que contienen información sobre los recursos presupuestarios del sector por institución, en concordancia con los programas operativos en función de las prioridades establecidas para los ejercicios económicos respectivos. Estas permiten retroalimentar el proceso de toma de decisiones en cuanto a la asignación y uso de los recursos presupuestarios públicos del Sector.
- Crédito Agropecuario. Se cuenta con el informe de “Comportamiento del crédito otorgado al Sector Agropecuario”, en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, donde se analizan las particularidades de las principales fuentes financieras que otorgaron crédito en el Sector Agropecuario, durante el periodo estudiado y su participación en el desarrollo de las actividades productivas (agricultura, ganadería y pesca). En elaboración el informe para el período 2013-2017.
- Políticas Agrícolas en Costa Rica. Informe sobre la revisión de la OCDE de las políticas agroalimentarias. 2017.

Agendas sectoriales e intersectoriales.

- **Agenda Agroambiental.** Sepsa en coordinación con Seplasa (Secretaría Técnica del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial) y el equipo técnico intersectorial elaboraron esta agenda donde se definen los grandes temas y líneas de acción a trabajar de forma coordinada. Para su implementación se presentó ante el Consejo Nacional Ambiental (CNA) y fue aprobada en el mes de noviembre del 2016 y en el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) en abril 2018.

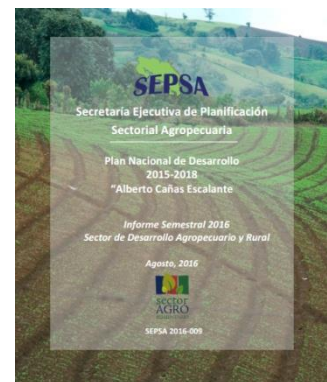
La Agenda tiene tres ejes prioritarios: Manejo y gestión de paisajes productivos e inclusivos, Aprovechamiento sostenible del recurso hídrico y Gestión integral de los territorios marino-costero; así mismo, tres ejes transversales: Esquemas de financiamiento, Mecanismos de articulación sectorial e

intersectorial e Investigación aplicada. Se cuenta con un plan de acción priorizado para su puesta en marcha de corto plazo, a mayo del 2018, elaborado a solicitud del CNA.

- **Agendas regionales de acciones climáticas y gestión de riesgos.** En cumplimiento con la disposición emitida, Sepsa, la Dirección de Cambio Climático, la CNE y Fundecooperacion (fondos BID-Fomin), unieron esfuerzos y recursos para apoyar a los CSRA, en el proceso de identificación y construcción de una Agenda de Acciones Climáticas y Prevención de Riesgos que permitiera transversalizar, en forma efectiva, eficaz y coherente las acciones de cambio climático que se desarrollan en cada una de las regiones. Para ello se llevaron a cabo dos talleres nacionales y 16 talleres regionales, posteriormente, con estos resultados se elaboró una metodología que permitió la construcción de los Planes de Acciones Climáticas y Gestión de Riesgo 2018-2022 para las regiones Brunca, Central Occidental, Central Oriental, Central Sur, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central.
- **Agenda Regional para las Mujeres Rurales y la Igualdad entre los Géneros de los países del SICA** Propuesta elaborada por parte del equipo intersectorial de trabajo CAC-COMMCA, donde Sepsa participó activamente.

Seguimiento y evaluación de intervenciones

- **Componente Agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” (PND).** Se prepararon los Informes de Evaluación 2015, 2016 y 2017 del PND, que incluye un análisis del avance del cumplimiento de las metas para el año respectivo y de las del período, se indica la situación de las metas no cumplidas o con poco avance; así como los factores que incidieron en la ejecución de éstas y las medidas correctivas para lograr su cumplimiento. Estos informes fueron avalados por la Rectoría y remitidos a Mideplan. Los resultados de los informes fueron incluidos en el Sistema Delphos de Mideplan.



Portada del componente Agropecuario del PND.

Se elaboraron los informes de avance de metas del PND 2016 y 2017 (dos trimestrales y uno semestral), instrumentos que permiten monitorear el avance en el cumplimiento de la programación anual y la emisión de medidas correctivas para aquellas metas que presentaron atrasos en su cumplimiento y se realizó la incorporación de datos al Sistema Delphos.net. Informes avalados por CAN y Cotecsa. Como parte del seguimiento se aprobó por Mideplan tres propuestas de modificaciones de compromisos del PIMA, SFE, ONS.

Además, se realizó la verificación anual del 25 por ciento de las metas del PND establecidas en la MAPP³ de cada año (2016 y 2017) y se emitieron las medidas correctivas en conjunto con los respectivos enlaces institucionales. Se emitieron los avales de vinculación MAPP, 2015, 2016 y 2017 con los compromisos institucionales contenidos en el PND 2015-2018 y las matrices institucionales de evaluación cuantitativa y de requerimientos de información cualitativa del PND para dichos años,

- **Evaluación estratégica sectorial del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).** En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Alberto Cañas Escalante 2015-2018, se incorporó en la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE), el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) implementado por el Consejo Nacional de Producción (CNP). Las instancias participantes de este proceso de evaluación son: Mideplan,

³ MAPP: Matrices de Anuales de Vinculación Plan Presupuesto

Sepsa y el CNP. En el 2016 se gestionó y formalizó la contratación de la empresa encargada de llevar a cabo la evaluación de efectos de este Programa, como productos se tienen: el plan detallado de trabajo, la estrategia metodológica de la evaluación y la reconstrucción de la teoría de la intervención. Se presentaron los resultados de la evaluación al CAN, a la Junta Directiva y al equipo gerencial del CNP. Los hallazgos de esta evaluación sustentaron una serie de recomendaciones, las cuales están en proceso de implementación por parte del CNP, para la mejora de este Programa.



Ana I. Gómez, Miriam Valverde y Ghiselle Rodríguez en reunión de evaluación con colaboradores del PAI y de Mideplan, 2016.

Redes sectoriales y regionales

- **Red Sectorial de Género.** Sepsa en forma conjunta con las instituciones del Sector Agropecuario, mediante su coordinación llevó a cabo dieciocho sesiones de trabajo durante el periodo, donde se dio seguimiento a la implementación del Plan Sectorial de Género 2015-2018. Además, se impulsó la implementación del Proyecto de Transversalización del Enfoque de Género en tres servicios que brindan las instituciones del Sector Agropecuario: Fondo de Transferencias del MAG, Fondo de Tierras y de Desarrollo Rural del Inder y Programa de abastecimiento institucional (PAI) del CNP como Plan Piloto.
- **Red intersectorial de seguimiento a la Política de Igualdad y Equidad de Género PIEG.** Sepsa en representación del sector participa en esta red liderada por el Inamu, se definió la matriz de programación y seguimiento a metas anuales del III Plan de Acción de la PIEG y se presentó el informe del cumplimiento de acciones y metas propuestas para el periodo en el 2015-2017.
- **Red Nacional de Pérdidas y Desperdicios (FAO/TEC).** Sepsa como parte de la Red apoyó la ejecución del Plan de Acción. Se concientizó en los Foros Mixtos de las regiones Central Oriental, Central Sur, Central Occidental, Brunca, Huetar Caribe y subregión Sarapiquí sobre la importancia de reducir las pérdidas y desperdicios de los alimentos, se identificaron los factores comunes que originan las pérdidas; tales como: falta de planificación en las siembras, condiciones de mercado (oferta demanda, precios), falta de conocimiento técnico, cambio climático y las posibles soluciones como la agregación de valor a la actividad, redes de comercialización, capacitación y comunicación, entre otras.

▪ Información sectorial agropecuaria.

El objetivo es disponer de información estadística oportuna, confiable e integral del sector agroalimentario costarricense, para mejorar la toma de decisiones a nivel gerencial y atender las demandas del sector público y privado. Para ello Sepsa recopila, acopia, sistematiza, analiza y pone a disposición de los usuarios de una forma transparente, estadísticas sobre variables socioeconómicas, productivas, comerciales, entre otras. Los principales productos en mi gestión en esta área son los siguientes:

Captura y procesamiento de la información:

- Bases de datos actualizados de las variables sobre las cuales se lleva la información, para generar los reportes según las demandas específicas de los usuarios. Las bases de datos son las siguientes y se encuentran disponibles en el sitio www.infoagro.go.cr:

- **Censo Agropecuario.** Se administra el repositorio completo de la base de los resultados del Censo Nacional Agropecuario 2014, constituyéndose en una fuente indispensable de información para los colaboradores del sector y usuarios particulares que hacen investigaciones relacionadas con el agro.

- **Simposio Cenagro 2016.** Sepsa en coordinación con el Inec, la UCR, el IICA y el MAG, organizaron un simposio para divulgar los resultados Censo y de investigaciones específicas que utilizaron los datos generados por este instrumento.



Simposio Cenagro.

- **Caracterización y registro de la Agricultura Familiar.** Durante el 2017 se apoyó la ejecución del levantamiento de registros de personas productoras relacionadas con la agricultura familiar (AF), plan piloto a nivel nacional del país, esto en coordinación con el punto focal de Agricultura Familiar del MAG. Para ello, se ejecutó una prueba piloto para la validación del concepto de agricultura familiar y de los criterios que la caracterizan, así como, de la ficha registro de agricultores y agricultoras familiares.

- **Informes de estadísticas derivadas.** La información que se cuenta en las diferentes bases de datos, se elaboraron informes y estudios estratégicos ⁴ que permiten mejorar la toma de decisiones, por parte de las autoridades sectoriales, organizaciones de productores, analistas, entre otros, siendo los principales los siguientes:

-**Boletín Estadístico Agropecuario N° 26, N° 27 y N° 28,** proveen información por períodos de cuatro años, sobre aspectos macroeconómicos, comerciales, producción, empleo, crédito, gasto público, entre otros.

-Informes sobre Indicadores económicos y sociales del Sector Agropecuario. Se realiza uno por trimestre por año. Es importante señalar que, en el año 2017, para el caso específico del PIB, VAA y VBP el BCCR cambió el año base a 2012, lo que implicó un cambio en la estructura de la base de datos. En lo que respecta al IPC, el Inec cambió la metodología de cálculo a partir de julio del 2015, ahora no se realiza una actualización, sino que se estableció una referencia a la base de datos del Inec.

-Informe sobre el Desempeño productivo del Sector Agropecuario durante los años 2016 y 2017, detalla el comportamiento del área y la producción de las principales actividades agropecuarias.

-Informes trimestrales y anuales del “Comercio Exterior del Sector Agropecuario”.

Informes con los resultados de la verificación del censo de papa y cebolla. Tres informes por año.

-Informes de “Monitoreo del Índice Mensual de la Actividad Agropecuaria (Imagro)”, al igual que los Informes de Monitoreo del costo de la Canasta Básica Alimentaria”.

-Informes sobre Ayudas Internas a la agricultura costarricense 2014-2016, remitido a la OMC.

-Suministro de información estadística sobre área y producción al Banco Central de Costa Rica (para efecto de las proyecciones de las cuentas nacionales), al Estado de la Nación, al SFE, entre otros.

-Suministro de información periódica a organismos internacionales, tales como la FAO y CEPAL sobre el comportamiento del área y producción y precios pagados al productor.

- Elaboración de informes específicos, a solicitud de diferentes usuarios, sobre el comportamiento del Sector Agropecuario, precios internacionales, comercio exterior de productos agropecuarios, como carne bovina, porcina, papa, cebolla, raíces y tubérculos, piña, pesca y acuicultura, según origen o destino, mes, kilogramos y dólares.

⁴ Todos estos productos se encuentran en el sitio web de Sepsa <http://www.Sepsa.go.cr/productos.html>.

Difusión y acceso a la información

- **Portal InfoAgro www.infoagro.go.cr.** Integra y pone a disposición la información documental y estadística relacionada con el Sector Agropecuario, producida por las principales instituciones del Sector, corporaciones especializadas por producto, la academia, organismos internacionales y otras relacionadas. Es administrada por Sepsa-AEEI, para lo que se cuenta con enlaces institucionales y regionales.

Durante mi gestión se trabajó en el cambio de presentación de este Portal web y como labor continua se realizó la actualización de contenidos. Durante el período se contabilizan 105 843 visitas a este Portal.

- **Sitio web Sepsa.** Se logró lanzar el sitio www.Sepsa.go.cr el 21 de junio del 2016, el cual se mantiene actualizado en contenidos, enlaces, diseño, entre otros. Por este medio, se pretende dar al usuario mayor facilidad de acceso a la información del Sector Agropecuario costarricense. En esta acción se contó con la cooperación técnica del IICA.

- **Estrategia de comunicación.** Se diseñó e implementó esta estrategia que incluye las redes sociales como Facebook para las páginas Web de InfoAgro y Sepsa, así como el canal de YouTube para InfoAgro. Alcance Sepsa Facebook: 148 653 personas alcanzadas por las redes sociales desde su apertura en junio 2016, alcance InfoAgro Facebook: 117 173 personas alcanzadas por las redes sociales desde su apertura en junio 2016 y vistas a videos InfoAgro: 3 723 visualizaciones de videos en el canal de YouTube oficial de InfoAgro.



- **Libro de Marca de Sepsa.** Es una guía de usos y estilos normalizados para la documentación y comunicación de SEPSA, implementadas a partir del año 2017.

Facebook de Sepsa.

- **Producción de medios.** Como parte del proceso de gestión con las Agencia de Extensión Agropecuaria en su función de Centros de Información de InfoAgro, se editaron y publicaron 68 publicaciones según interés (64 despletables y 4 afiches de ámbito nacional: Triple Lavado Limpiemos Nuestros Campos, Si quema hágalo responsablemente, En esta finca valoramos la producción sostenible y ¡Adaptémonos al Cambio Climático!).



- Las publicaciones realizadas se enfocaron en temas tales como: Manejo de Purines, Poda de Cafetos, Establecimiento y manejo de plantaciones de cacao, Programa Bandera Azul Ecológica, Triple lavado, Manejo de Silos de montón, Manejo de la Sombra del Cultivo de Café, Elaboración de Biocontroladores Apichi y M5, Prevención de las Garrapatas, Infografía Región Huetar Caribe, Infografía Chorotega, Establecimiento de camas secas en porcinos, Elaboración de Caldos SuperMagro, MicroNutrientes, Agricultura conservacionista, Pastoreo Racional Voisin 1, Pastoreo Racional Voisin 2, Ordenamiento de fincas, Creación de viveros para la agricultura. Todas estas publicaciones se pueden encontrar en el sitio:

Despletables publicados.
 Sepsa Marzo 2018.

<http://www.infoagro.go.cr/PublicacionesInfoAgro/Paginas/Default.aspx>.

7. Estado de los proyectos más relevantes ejecutados en Sepsa

- **Proyecto Emprende. (concluido)**

Este proyecto de *Fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres para potenciar su autonomía económica*, se implementó en las regiones Chorotega, Huetar Caribe y Pacífico Central de Costa Rica. Inició el 03 de octubre del 2012 y finalizó el 03 de abril del 2018. En total atendió a 995 MIPYME de mujeres, donde el 15% representan ideas de negocios y el 85% son negocios ya en marcha. Fue financiado con recursos de la Comunidad Económica Europea y contrapartida nacional.

La Dirección Ejecutiva de Sepsa formó parte del Comité Ejecutivo del Proyecto Emprende, conformado además por representantes del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y del Instituto Nacional de la Mujer INAMU. Se coordinaron acciones con los equipos regionales interinstitucionales donde participaron colaboradores de SEPSA, a fin de poder dar un mejor seguimiento a las acciones y lograr los objetivos propuestos.

Principales logros del proyecto: desarrollo de capacidades a más de 600 mujeres rurales en las categorías de agroindustria, turismo rural y agropecuario, estructura y funcionamiento operativo de las plataformas locales de servicio empresarial por región, firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional e Intersectorial entre el Inamu, MEIC, MAG y Mideplan para aunar esfuerzos que articularon y coordinaron servicios de desarrollo empresarial en beneficio de los emprendimientos y las empresas lideradas por mujeres en Costa Rica, entre otros.

Como paso siguiente y con el fin de impulsar un ecosistema empresarial acorde con la realidad de las mujeres que lideran emprendimientos y negocios por cuenta propia en el país, el INAMU, MEIC, MAG y MIDEPLAN firmaron la “Carta de compromiso” para construir la Política Pública Intersectorial para el Desarrollo de las MIPYME de Mujeres en Costa Rica, así como para poner en marcha los cuatro Centros de comercialización para mujeres empresarias, espacio virtual importantísimo para que las empresarias del país puedan darse a conocer y hacer negocios, por medio de esta plataforma

Como resultado de este proyecto se evidenció que, en lo referente al nivel de asociatividad, solamente el 6% son entidades asociativas (grupales), principalmente bajo la figura de asociaciones y cooperativas, el restante 94% son consideradas iniciativas individuales, por lo que la política pública intersectorial enfocará sus esfuerzos en fomentar formas asociativas que permitan el desarrollo de las MIPYMES de mujeres con el fin de que accedan de mejor manera las oportunidades de mercado que el país presenta.

- **Sitio web Sepsa (concluido y en operación).** Los colaboradores de Sepsa, con la cooperación técnica del IICA, realizaron su diseño y desarrollo, se logró lanzar el sitio www.Sepsa.go.cr el 21 de junio del 2016, el cual se mantiene actualizado en contenidos, enlaces, diseño, entre otros. Por este medio, se pretende dar al usuario mayor facilidad de acceso a la información del Sector Agropecuario costarricense.
- **Sistema de información de variables relacionadas con el cambio climático y la gestión de riesgos (en proceso)**

Durante el año 2017 Sepsa recibió el apoyo técnico de la Cepal (27 000 dólares estadounidenses) para el desarrollo de capacidades y la realización del diagnóstico de los sistemas en el Sector Agropecuario, los

resultados fueron satisfactorios ya que se cuenta con una línea de base para dar continuidad a las acciones, en procura del diseño y puesta en marcha de este sistema de información. Específicamente los productos de esta cooperación fueron: 1) diagnóstico de la situación actual de la información y recursos informáticos existentes en cada una de las once instituciones del Sector Agropecuario y de otras relacionadas con el tema; 2) opciones tecnológicas y de interconexión de la información existente en cada una de ellas; 3) propuesta para contar con una plataforma informática y el desarrollo requerido para el sistema de información a desarrollarse en el sector en el tema de cambio climático y gestión de riesgos.

Estos productos se presentaron a las máximas autoridades del Sector Agropecuario reunidas en el CAN, en la sesión N° 10 del 14 de diciembre de 2017, quienes manifestaron estar conformes con el avance logrado y acordaron dar continuidad a este proceso de un grupo sectorial responsable del mismo (Acuerdo CAN, N°05-10-17), coordinado por Sepsa. Se está negociando con CEPAL a fin de continuar con su apoyo en aspectos concretos para lograr el diseño y funcionamiento del Sistema de información de variables relacionadas con el cambio climático y riesgos, ya que es una de las disposiciones de la Contraloría General de la República. Ver punto 10 del presente informe.

- **Planeamiento estratégico al 2030. Gestión por resultados. (En proceso de operación)**

Con la cooperación técnica del IICA, a partir del 2016 se llevó a cabo un proceso de revisión estratégica funcional y organizativa de Sepsa de cara al 2030, mediante una metodología participativa tanto de los principales clientes internos y externos de los servicios y productos de la secretaría, como de sus colaboradores.

Los principales productos de este trabajo son en primer lugar el documento de propuesta de organización de Sepsa presentado a Mideplan en agosto 2017⁴ por el Ministro Rector del Sector y aprobado en diciembre de ese mismo año.

El segundo producto es el documento Sepsa: Planeamiento Estratégico al 2030. Gestión por resultados en abril 2018, el cual se encuentra en proceso de revisión y definición de la ruta a seguir para su puesta en operación.

- **Análisis situacional y perspectivas del Sector Agropecuario y rural. (En proceso de operación)** Con el apoyo de la FAO, se llevó a cabo este estudio que contiene una visión de largo alcance para sustentar un “diálogo de políticas” como insumo técnico que tiene el propósito fundamental de servir de base en la articulación y la definición de políticas prioritarias del Sector Agropecuario y Rural. Queda pendiente su revisión, y uso para el proceso de construcción de las políticas de la nueva administración.

8. Administración de los recursos asignados a Sepsa

La Secretaría cumplió con la programación establecida anualmente y con la ejecución del presupuesto proveniente del Programa: 170 del presupuesto MAG, donde la acción se orientó al mejoramiento de la gestión gerencial, sectorial e intersectorial, como en la ejecución presupuestaria que fue en promedio del 90 por ciento, salvo en el año 2017 que se aplicó el DE 40540 sobre Contingencia Fiscal.

Programa 170 - SEPSA									
Ejecución Presupuestaria 2014, 2015, 2016 y 2017									
Descripción		2014		2015		2016		2017 *	
Partida No.	Descripción	Presupuesto aprobado	% Ejecución	Presupuesto aprobado	% Ejecución	Presupuesto aprobado	% Ejecución	Presupuesto aprobado	% Ejecución
GCCR/E-0	REMUNERACIONES	999.131.551,00	95,71	1.104.940.037,00	89,52	979.677.921,00	91	991.198.102,00	84
GCCR/E-1	SERVICIOS	19.807.019,00	99,57	11.608.942,00	89,25	11.563.912,00	73	9.668.000,00	64
GCCR/E-2	MATERIALES Y SUMINISTR	14.227.000,00	99,95	7.659.300,00	73,6	5.385.062,00	59	4.526.076,00	54
GCCR/E-5	BIENES DURADEROS			1.900.000,00	21,43	14.771.465,00	67	3.939.306,00	0
GCCR/E-6	TRANSF. CORRIENTES	17.027.430,00	50,71	16.971.021,00	45,09	17.906.159,00	57	22.736.845,00	58
	Total	1.050.193.000,00	95,12	1.143.079.300,00	88,5	1.029.304.519,00	90	1.032.068.329,00	52
Fuente: Sepsa									
* Durante el año 2017, se aplicó el Decreto Ejecutivo 40540-H sobre Contingencia Fiscal, que en lo que interesa dice: "Artículo 2: No se iniciarán procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central, salvo las contrataciones con motivo de estado de emergencia declarada por el Poder Ejecutivo."									

En cuanto al recurso humano asignado a Sepsa, debido a las restricciones dadas por el Ministerio de Hacienda y por las prioridades establecidas por la Administración del MAG (extensión agropecuaria), las plazas que quedaron vacantes durante el período debido fundamentalmente a que los propietarios se pensionaron, no fue posible retenerlas o sustituirlas, a pesar de los esfuerzos realizados por la Dirección Ejecutiva.

Por tal motivo, la Secretaría a la fecha cuenta con 26 plazas activas, dos plazas trasladadas en Convenio a la FAO y tres plazas vacantes, una de las cuales se encuentra en proceso de cambio de especialidad y en estudio por parte de Recursos Humanos del MAG. Detalles en la siguiente tabla.

Sepsa: Funcionarios activos, plazas vacantes y plazas trasladadas. Abril 2018

Funcionarios activos

CLASE DE PUESTO	CEDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO	OBSERVACIONES
1 DIRECTOR EJECUTIVO SEPSA	104700642	ANA ISABEL	GOMEZ	DE MIGUEL	371691	Este puesto es fue clasificado de confianza por tanto, su clasificación es administrada por la AP (Autoridad Presupuestaria). Es ocupado por quién el Ministro designe.
2 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	105920393	MIRIAM	VALVERDE	DIAZ	26543	El propietario de este puesto es el señor Erick Quiros, la señora Miriam Valverde lo ocupa interinamente.
3 PROFESIONAL INFORMATICA 1-C	112960782	KENYI IVER	BRADE	MONGE	12858	
4 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	104760497	GHSSELLE CECILIA	RODRIGUEZ	MUÑOZ	26917	
5 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	106010039	EUGENIA MARIA	MORA	MONGE	27100	
6 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	104920041	YETTY VIOLETA	QUIROS	BALLESTERO	27191	
7 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	800830697	ROBERTO RENE	FLORES	VERDEJO	27271	
8 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	900910366	ROBIN ALI	ALMENDARES	FERNANDEZ	27359	
9 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	106760980	MARIA ISABEL	MORALES	CHACON	28000	
10 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	107630880	EDGAR	MATA	RAMIREZ	28063	
11 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	202960918	JOSE RAFAEL	CORRALES	ARIAS	46031	
12 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	107110110	ANA LORENA	JIMENEZ	CARVAJAL	47642	
13 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	110220032	HUMBERTO JOSE	JIMENEZ	VILLANUEVA	53065	
14 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A	302580306	ANABELLE	BONILLA	MADRIZ	53066	
15 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	502130478	UZETH	JAEN	BARRANTES	53086	
16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	202920993	MARIA DE LOS ANGELES	VEGA	MURILLO	53087	
17 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	601320411	IVETH	ACUÑA	BOZA	53101	
18 CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 1	110760516	NESTOR PAUL	AGUILAR	JIMENEZ	72908	
19 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	111660425	RICARDO JOSE	QUESADA	SALAS	96897	
20 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	204750581	ROCIO DEL CARME	SOTO	BARQUERO	96899	
21 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	109020129	MARIA FRANCINI	ARAYA	MOLINA	97111	
22 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	113180653	JUAN CARLOS	JIMENEZ	FLORES	107452	
23 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1	105800041	SANDRA MARIA	MORA	RAMIREZ	107499	
24 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	106950384	MARIA ALICIA	SANCHEZ	SOLIS	107541	
25 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	800740541	JUAN RICARDO	WONG	RUIZ	360703	
26 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	110270065	INGRID MARIA	BADILLA	FALLAS	361300	

Plazas de la Secretaría - Vacantes puras o sin ocupante interino

CLASE DE PUESTO	CEDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUESTO	OBSERVACIONES
0 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	104700642	ANA ISABEL	GOMEZ	DE MIGUEL	26661	Este puesto actualmente está vacante sin interino, dado que la señora Valverde está nombrada como Directora Ejecutiva de SEPSA en un puesto declarado de confianza a saber 371691
0 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	105920393	MIRIAM	VALVERDE	DIAZ	47638	Este puesto actualmente está vacante sin interino, dado que la señora Valverde está ascendida interinamente en el puesto 26543
0 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	0	VACANTE			53085	Puesto que ocupaba Orlando Barrientos Saborio / Especialidad, Relaciones Internacionales - sin Subespecialidad. Se envió a estudio a RH para que sea clasificado como Profesional Servicio Civil 3 - especialidad Ciencias Agropecuarias, subespecialidad Economía Agrícola.

Funcionarios de la Secretaría - Traslados por Convenio

1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	203220774	FLORE	VILLOBOBOS	ARIAS	1236	Préstamo por Convenio a FAO
2 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	401230580	MARTA EUGENIA	VILLEGAS	MURILLO	26679	Préstamo por Convenio a FAO

Plazas que pertenecían a la Secretaría y fueron trasladadas, según información.

0 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	0	VACANTE			27212	Este puesto ya no pertenece a SEPSA, fue trasladado por la Administración a la DNEA a la Agencia de Extensión de Pto Jiménez - 2018. Según oficio DVM-IQV-094-2018, del 15 de febrero 2018
0 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	108190546	MARIA MERCEDES	FLORES	FIORAVANTI	27996	Este puesto ya no pertenece a SEPSA, fue trasladado con la funcionaria por la Administración al Depto de Producción Agroambiental de DNEA (Programa Nacional de Ganadería). Según oficio DVM-IQV-0335-2018, 12 abril de 2018.
0 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	0	VACANTE			27165	Puesto que ocupaba Fernando González / Especialidad Ciencias Agropecuarias, Subespecialidad Fitotécnica. Fue trasladada a Nicoya.
0 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2	0	VACANTE			968636	Puesto que ocupaba Grace Carmiol Gonzalez/ fue trasladada a Senasa.
0 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	0	VACANTE			53103	Puesto que ocupaba Franklin Charpanter, fue trasladada a Cartago.

La información de los puestos fue suministrada por Recursos Humanos del MAG, según solicitud efectuada. Abril 2018.

9. Recomendaciones para la buena marcha de Sepsa

- Poner en operación la propuesta de Sepsa: Planeamiento estratégico al 2030. Gestión por resultados
- Continuar con el plan de mejoras propuesto para el control interno y fortalecer el grupo gerencial de coordinación, integrado por los coordinadores de las dos áreas técnicas, la subdirección y la Dirección Ejecutiva, quien lo lidera. Desde este equipo de gestión se fortalece la toma de decisiones para una asesoría

más efectiva a la Rectoría del sector, así como para mejorar la gestión institucional con mayor comunicación, articulación y eficiencia y seguimiento al programa de trabajo y presupuesto anual.

- Implementar las medidas para mejorar el control interno en sus diferentes ámbitos, según se detalló en los puntos 4 y 5 de este informe.
- Realizar un proceso de inducción a nuevas autoridades. Por ser el sector agropecuario complejo en su accionar, es de suma importancia explicar al nuevo Ministro de Agricultura y Ganadería, como Rector del Sector, los mecanismos de coordinación existentes y su forma de operación, para definir conjuntamente la agenda de trabajo sectorial sobre la que se va a actuar. Igualmente debe hacerse con los Vice ministros y jefatura de Despacho a fin de que quede claro el rol sectorial y la diferencia con la labor institucional del MAG propiamente dicha.
- El proceso de construcción de la política sectorial debe ser elaborada desde el inicio considerando las propuestas de las organizaciones de productores y debe definirse con claridad por los jefes, si se van a construir políticas sectoriales o políticas de desarrollo rural territorial o ambas, así como se van a considerar políticas diferenciadas como el caso de agricultura familiar. El tema de gestión de riesgos climáticos debe ser parte integrante de la política y del plan sectorial de desarrollo agropecuario. Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) o Agenda 2030 de ser el norte de cualquier política y plan sectorial.
- Es importante destacar que el Sector Agropecuario posee una Política de Estado 2010-2021, que debe servir de marco de referencia para las políticas de la nueva Administración.
- Con respecto a la proliferación de políticas en el Sector Agropecuario, se recomienda que la política agropecuaria sea una sola que cubra todos los ámbitos y que abra la posibilidad de contar con planes específicos en algunos temas en los cuales es necesario profundizar un poco más; además esta política debe cubrir o brindar un marco estratégico para las políticas relacionada con otros sectores (seguridad alimentaria, cambio climático, biodiversidad y consumo sostenible, productividad, género, entre otras.).
- En relación con la información estadística agropecuaria es de suma importancia establecer mecanismos para mejorar el proceso de captura de la información, análisis y almacenamiento por parte de las instancias productoras del dato productivo, así como de análisis, conciliación y unificación de los datos productivos por parte de la Secretaría, junto con los entes responsables, para contar con un dato oficial que sea el utilizado a nivel nacional. Además, es fundamental la mejora de los registros administrativos llevados por las diferentes instancias del sector agropecuario que generan información.
- Mejorar el trabajo conjunto con los representantes del sector privado agropecuario.

10. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad

- El tema de intersectorialidad es cada vez más relevante, por lo que es importante establecer los mecanismos de coordinación y comunicación y mejorar los existentes, para poder realizar un mejor

trabajo en temas transversales como son cambio climático, gestión del riesgo, seguridad alimentaria y nutricional, ambiente y agricultura, nexos agua y suelo, entre otros.

- Solicitar a Mideplan mayor proactividad en el establecimiento de estos mecanismos, así como en el fortalecimiento de la función sectorial para realizar de mejor forma la intersectorialidad.
- Debe tenerse presente que el Sector Agropecuario debe de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) o Agenda 2030, por lo que éste debe ser el norte de cualquier política y plan sectorial.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR

Durante el periodo de mi gestión se gestionó el cumplimiento efectivo de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) en dos informes de auditoría, para atender por parte del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) y del Ministro Rector respectivamente:

Informe DFOE-EC-IF-05-2016. Auditoria Operativa sobre la Eficacia de las Acciones Realizadas por el Sector Agropecuario para la mitigación, adaptación y gestión del riesgo del cambio climático. 15 de enero, 2016

Informe N°DFOE-EC-IF-00016-2017. Auditoría de carácter especial de las situaciones identificadas sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, de las metas del PND 2015-2018, atinentes al Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural. 3 de agosto, 2017.

Al respecto se coordinó con los diferentes actores del sector responsables de su cumplimiento y se logró un alto nivel de cumplimiento, según se muestra seguidamente:

Año	Informe	Grado de cumplimiento
2016	Informe DFOE-EC-IF-05-2016	<ul style="list-style-type: none"> • 66% cumplidas y en ejecución. • 34% en proceso
2017	Informe N°DFOE-EC-IF-00016-2017.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% cumplida

Detalles del cumplimiento por disposición de los Informes de la CGR

Informe DFOE-EC-IF-05-2016: Auditoria Operativa sobre la Eficacia de las Acciones Realizadas por el Sector Agropecuario para la mitigación, adaptación y gestión del riesgo del cambio climático. Disposiciones para el CAN

Disposición emitida	Estado actual (mayo 2018)
4.3 Girar las instrucciones pertinentes a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, para que diseñe y someta a oficialización e implementación por parte del CAN, un mecanismo para el eficaz direccionamiento, articulación, evaluación y seguimiento de las	<p>Cumplida y en ejecución</p> <p>-Oficio DM-MAG-0190-2016, remitido a la CGR con copia de los acuerdos tomados por el CAN, para el cumplimiento de las disposiciones.</p> <p>-Oficio DM-MAG-0556-2016 del 28 de junio de 2016, se remite informe de avance de esta disposición.</p>

Disposición emitida	Estado actual (mayo 2018)
<p><i>políticas, planes y estrategias emitidas en materia de Cambio Climático, así como de las acciones que se realicen a nivel sectorial en materia de mitigación, adaptación y gestión de riesgos asociados a esa problemática.</i></p>	<p>-Oficio DM-MAG-0845-2016, de fecha 27 de octubre de 2016, remitido a la CGR con la Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático, con la respectiva certificación de cumplimiento.</p> <p>-Oficio DM-MAG-139-2017, de fecha 23 de febrero de 2017 con la certificación de la implementación.</p> <p>-Construcción conjunta sector ambiente - sector agropecuario de la agenda agroambiental, la cual fue aprobada por el Consejo Nacional Ambiental el 29 de noviembre de 2016.</p> <p>-Presentación de la Agenda Agroambiental a la Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático en las sesiones del 21 de marzo 2017, 01 de agosto de 2017 y 06 de febrero de 2018.</p> <p>-Agenda Agroambiental presentada y recibida por el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) en la sesión 03 del 19 de abril de 2018.</p>
<p><i>4.4 Girar las instrucciones pertinentes a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, para que diseñe y someta a oficialización e implementación por parte del CAN, un mecanismo que fomente la participación efectiva de las cámaras, corporaciones y organizaciones de pequeños productores agropecuarios por medio de la consulta y retroalimentación permanente de las mesas de diálogo establecidas en la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural 2010-2021, para fortalecer la formulación, ejecución y evaluación de las acciones que se realicen en materia de Cambio Climático dentro del Sector.</i></p>	<p>En proceso</p> <p>En abril de 2017, se remitió mediante oficio DM- DM-MAG 289, la propuesta para mejorar la articulación público-privado "Mesas Agroclimáticas" y con el oficio DM-MAG407-2017 del 05 de junio de 2017 la respectiva certificación de cumplimiento de la disposición.</p> <p>Propuesta de implementarlas a partir del segundo semestre 2018 para remitir posteriormente la respectiva certificación a la Contraloría General de la República (CGR) la certificación con la implementación de las mismas.</p>
<p><i>4.5 Realizar una valoración sobre la pertinencia y funcionamiento de una Comisión de Cambio Climático Sectorial, Ministerial u otro mecanismo que ejerza como instancia asesora a la Rectoría del SAG. En caso de que se considere la pertinencia de una de las figuras anteriormente señaladas, proceder con la formalización de su conformación, autoridad, jerarquía y responsabilidad dentro del SAG.</i></p>	<p>Cumplida y en ejecución</p> <p>-Oficio DM-MAG-0235-2016 de fecha del 29 de marzo de 2016 enviado a la CGR, remitiendo la valoración realizada para el establecimiento de la Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático.</p> <p>-Oficio DVM-IQ-101-2016 de fecha 25 de abril de 2016 dirigido a varias instituciones del sector para que designen un funcionario a la Comisión Sectorial de Cambio Climático.</p> <p>-Oficios DVM-IG-313 y 316 de fecha 29 de julio dirigido a la CNE y a la Secretaría Técnica de Ambiente solicitando la designación de un funcionario a la Comisión Sectorial de Cambio Climático.</p>

Disposición emitida	Estado actual (mayo 2018)
	<p>-Oficio SEPSA-124-16 del 22 de agosto de 2016, donde se transcriben los acuerdos tomados en el CAN.</p> <p>-Oficio DM-MAG-0697-2016 del 26 de agosto de 2016 dirigido a la CGR, con los acuerdos del CAN y la certificación de cumplimiento de la disposición.</p> <p>-Sesiones de la Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático realizadas: 06 de setiembre de 2016 21 de marzo de 2017, 01 de agosto de 2017, 06 de febrero de 2018 y 19 de abril de 2018.</p>
<p>4.6 Girar las instrucciones pertinentes a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, para que diseñe y someta a aprobación e implementación por parte del CAN, un Sistema de Información Integral sobre variabilidad, cambio climático y gestión del riesgo específico para el Sector Agropecuario, que recopile, almacene y suministre la información pertinente para la toma de decisiones en materia de Cambio Climático.</p>	<p>En proceso</p> <p>-Oficio DM-MAG 0556-2016, del 28 de junio de 2016 remitido a la CGR con el primer informe de avance de ejecución.</p> <p>-Oficio DM-MAG 0776-16, de fecha 29 de setiembre de 2016 remitido a la CGR con el segundo informe de avance de ejecución.</p> <p>-Oficio DM-0944-2016 de fecha 13 de diciembre de 2016 con el informe de avance correspondiente a diciembre 2016.</p> <p>-Oficio DM-MAG-226-2017 del 30 de marzo 2017, con el informe de avance al 31 de marzo 2017.</p> <p>-Oficio DM-MAG479-2017 del 29 de junio de 2017, segundo informe de avance 2017.</p> <p>-Oficio DM-MAG-687-2017 del 29 de setiembre de 2017, tercer informe de avance 2017.</p> <p>-Oficio DM-MAG856-2017 del 12 de diciembre de 2017, cuarto informe de avance 2017</p> <p>-Oficio DM-MAG-034-2018, enviado a la CGR, se remitió la respectiva certificación de avance obtenido a diciembre de 2017 para el cumplimiento de la misma y se solicitó una prórroga de año y medio para el cumplimiento de la misma.</p> <p>-Reunión en la CGR el 26 de abril de 2018, para informar acerca del proceso llevado a cabo y atender las consultas al respecto, nos comunicaran la decisión sobre la prórroga.</p>
<p>4.7 Girar las instrucciones pertinentes a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, para que se diseñe y someta a oficialización e implementación por parte del CAN en coordinación con las instituciones del SAG, una hoja de ruta y un cronograma para el establecimiento de las métricas de los principales cultivos.</p>	<p>Cumplida y en ejecución</p> <p>-Oficio DM-MAG 0684 del 22 de agosto de 2016, dirigido a la CGR, solicitando una ampliación del plazo para el cumplimiento de la disposición.</p> <p>-Oficio DM-MAG 0765-2016 del 27 de setiembre de 2016, dirigido a la CGR, con el acuerdo tomado por el CAN solicitando la ampliación del plazo.</p> <p>-Oficio SEPSA-195-16 del 22 de diciembre de 2016, con los acuerdos tomados en el CAN aprobando el</p>

Disposición emitida	Estado actual (mayo 2018)
	<p>cronograma y Hoja de Ruta, así como la certificación de cumplimiento.</p> <p>-Oficio DM-MAG -005-2017 del 02 de enero 2017, dirigido a la CGR con la Hoja de Ruta y Cronograma de las actividades de café y ganadería y la respectiva certificación de cumplimiento.</p> <p>-Oficio DM-MAG-479 del 29 de junio de 2017, enviada a la CGR, con el informe de avance en el cumplimiento de la disposición.</p> <p>-Oficio SEPSA-052-17, abril 2018, solicitando a los encargados de ganadería y café el respectivo informe de cumplimiento y la documentación de cumplimiento de los proyectos establecidos en la hoja de ruta.</p>
<p>4.8 Girar las instrucciones pertinentes a los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios de las Regiones del SAG, para que elaboren, oficialicen e implementen, para cada región, un Plan Regional Sectorial de Gestión del Riesgo del Cambio Climático, el cual incluya al menos, las particularidades meteorológicas, geográficas y otros aspectos relacionados con la gestión del riesgo dentro de cada región.</p>	<p>Cumplida y en ejecución</p> <p>-Oficio Sepsa 106-17 de 04 de agosto de 2017, dirigido a los Coordinadores de los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios con los documentos Agendas de Acciones Climáticas.</p> <p>-Oficio CSA-038-2017. Del 10 de agosto de 2017. Dirigido a la Dirección Ejecutiva de Sepsa, con el aval otorgado al documento Agenda de Acciones Climáticas y Prevención del Riesgo tomado por el Comité Sectorial de la región Brunca.</p> <p>- Oficio CS-PC-011. Del 08 de agosto de 2017. Dirigido a la Dirección Ejecutiva de Sepsa, con el acuerdo de aprobación del documento de Acciones Climáticas y Prevención del Riesgo tomado por el Comité Sectorial de la región Pacífico Central.</p> <p>-Oficio CSRA-RCH028. Del 11 de agosto de 2017. Dirigido a la Dirección Ejecutiva de Sepsa, informando la fecha de revisión del documento Agenda de Acciones Climáticas y Prevención del Riesgo.</p> <p>-Oficio SARCO-105-2017. Del 16 de agosto de 2017. Dirigido a la Dirección Ejecutiva de Sepsa, con las observaciones al documento de Acciones Climáticas y Prevención del Riesgo y el plazo para los respectivos ajustes.</p> <p>-Oficio DRHN-132-17. Del 28 de agosto de 2017. Dirigido a la Dirección Ejecutiva de Sepsa, informando la fecha de revisión del documento Agenda de Acciones Climáticas y Prevención del Riesgo.</p> <p>-Oficio DRCS-262-17. Del 28 de agosto de 2017. Dirigido a la Dirección Ejecutiva de Sepsa, informando la fecha de revisión del documento Agenda de Acciones Climáticas y Prevención del Riesgo.</p>

Disposición emitida	Estado actual (mayo 2018)
	<p>-Oficio DM-MAG-623-2017. Del 29 de agosto de 2017. Dirigido a la Contraloría General de la República. Informando del proceso de cumplimiento de la disposición 4.8 y los oficios de los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios.</p> <p>-Oficio DM-MAG-069-2018 del 11 de febrero de 2018. Dirigido a la CGR con las certificaciones de cumplimiento emitidas por los Coordinadores de los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios, así como los Planes Regionales de Acciones Climáticas y Gestión de Riesgo 2018-2022.</p> <p>-Disposición de los planes regionales en el Portal Infoagro.</p> <p>-Remisión a la Contraloría General de la República (CGR), una certificación de la ejecución de cada uno de los planes. (seguimiento anual)</p>

Informe N°DFOE-EC-IF-00016-2017. Auditoría de carácter especial de las situaciones identificadas sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, de las metas del PND 2015-2018, atinentes al Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural. 3 de agosto, 2017. Disposiciones al Ministro Rector del Sector Agropecuario.

Disposición emitida	Estado actual (mayo 2018)
4.4 Elaborar e implementar formalmente un procedimiento de recolección de la información sobre los resultados de las metas incluidas en el PND, que abarque las fases de establecimiento, mantenimiento, funcionamiento y control, del proceso de recolección de ese tipo de información.	
a) Procedimiento de recopilación elaborado y aprobado. Remitir certificación a la CGR en que conste que se ha elaborado el referido procedimiento.	Cumplida Se remitió a la CGR mediante oficio DM-MAG-087-2018 del 19 de febrero, junto con la certificación respectiva.
b) Implementación del procedimiento de Recopilación de información sobre avance metas PND. Remitir certificación a la CGR en que conste que se ha implementado el referido procedimiento.	Cumplida Se remitió a la CGR mediante oficio DM-MAG-203-2018 del 20 de abril, junto con la certificación respectiva.
4.5 Elaborar e implementar formalmente un procedimiento que incorpore los lineamientos para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las metas, con el propósito de validar y mejorar la confiabilidad; ya sea por visitas de campo o cualquier otro medio que se considerara pertinente.	
a) Procedimiento de seguimiento y verificación documental y de campo elaborado y aprobado. Remitir certificación a la CGR en que conste que se ha elaborado el referido procedimiento.	Cumplida Se remitió a la CGR mediante oficio DM-MAG-087-2018 del 19 de febrero, junto con la certificación respectiva.
b) Implementación del procedimiento de seguimiento y verificación documental y de campo.	Cumplida Se remitió a la CGR mediante oficio DM-MAG-203-2018 del 20 de abril, junto con la certificación respectiva.

Disposición emitida	Estado actual (mayo 2018)
Remitir certificación a la CGR en que conste que se ha implementado el referido procedimiento.	

12. Estado de cumplimiento de disposiciones de otro órgano de control externo.

No se recibieron.

13. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría interna.

No se recibieron.

14. Lista de activos institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva.

El inventario de activos bajo mi responsabilidad hasta el 7 de mayo del 2018, se presenta en el Anexo 2.

El funcionario saliente y la jefatura dan fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según indica el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N°7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.

Firma del funcionario
Número de cédula: 1-0470-642

V.B. Jefatura
Número de cédula

c.c. Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Sucesor
Sistema Unificado de Información Institucional.

Anexo 1. Documentos elaborados durante los años 2016, 2017 y 2018 (a abril)

SEPSA: Documentos elaborados durante el año 2016			
Nº	Nombre	Fecha	Responsable
SEPSA-2016-001	Informe Anual 2015 Sector Agropecuario. PND	Febrero	Lizeth Jaén- Iveth Acuña.
SEPSA-2016-002	SEPSA. Informe de Labores 2015	Febrero	Miriam Valverde y Ghiselle Rodriguez
SEPSA-2016-003	Programación de Labores 2016	Febrero	Miriam Valverde y Ghiselle Rodriguez
SEPSA-2016-004	Informe de Gestión del Sector Agropecuario. Mayo 2015-Abril 2016	Abril	Ana Isabel Gómez.
SEPSA-2016-005	Boletín Estadístico N°26	Abril	Edgar Mata.
SEPSA-2016-006	Primer informe de avance Informe CGR N°FOE-EC-IF 05-2016 Auditoría Cambio Climatico	Junio	Franklin Charpantier.
SEPSA-2016-007	Informe de avance del Sistema de Información para la Prevención de Riesgos Climáticos en el Sector Agropecuario. Período de agosto 2015 a julio del 2016.	Agosto	Franklin Charpantier.
SEPSA-2016-008	Comportamiento del crédito otorgado al Sector Agropecuario 2011-2015	Julio	Franklin Charpantier.
SEPSA-2016-009	Informe semestral PND. Junio 2016	Agosto	Franklin Charpantier.
SEPSA-2016-010	II Informe CGR sobre disposiciones auditoria CC	Setiembre	Franklin Charpantier.
SEPSA-2016-011	Diagnóstico y Plan Institucional de Capacitación Sepsa 2017	Setiembre	Guiselle Rodriguez y Miriam Valverde
SEPSA-2016-012	Informe de labores Sepsa. Julio 2016	Julio	Miriam Valverde y Ghiselle Rodriguez
SEPSA-2016-013	Estrategia articulación CC	Octubre	Franklin Charpantier
SEPSA-2016-014	Informe semestral de Comercio Exterior		Sandra Mora
SEPSA-2016-015	Informe de comercio exterior set 2016	Diciembre	Edgar Mata.
SEPSA-2016-016	Libro de Marca	Diciembre	Juan Carlos Jiménez
SEPSA-2016-018	Informe avance disposiciones CGR	Diciembre	Lorena Jiménez
SN: sin número			

SEPSA: Documentos elaborados durante el año 2017

Nº	Nombre	Fecha	Responsable
SEPSA-2017-001	Análisis de la actividad cacaotera en Costa Rica	20 02 2017	Grace Carmiol
SEPSA-2017-002	Informe de avance disposiciones CGR Informe DFOE-EC-IF05-2016	21 02 2017	Lorena Jiménez
SEPSA-2017-003	PND Informe anual de avance de metas	Febrero	Lizeth e Iveth
SEPSA-2017-004	Informe de labores SEPSA 2016	Febrero	Miriam Valverde y Ghiselle Rodriguez
SEPSA-2017-005	Informe disposición 4,6, CGR	Marzo	Lorena Jiménez
SEPSA-2017-006	Programa de Trabajo SEPSA	Abril	Miriam Valverde y Ghiselle Rodriguez
SEPSA-2017-007	Informe PND Verificación de metas	Abril	Lizeth Jaén.
SEPSA-2017-008	Informe de Gestion Sector Agropecuario 2016	Abril	Miriam Valverde y Ghiselle Rodriguez
SEPSA-2017-009	Boletín Estadístico 27	Mayo	Edgar Mata
SEPSA-2017-010	Guía de proyectos	Marzo	Jose Rafael Corrales
SN: sin número	Informe final sobre ciclo de reuniones taller en las regiones del país sobre la plataformas de valores de terrenos agropecuarios.	Julio	José Rafael Corrales
SEPSA-2017-011	Indicadores macroeconómicos	Setiembre	Sandra Mora
SEPSA-2017-012	Informe comercio 2015-2016	Setiembre	Sandra Mora
SEPSA-2017-013	Informe de gasto público	Setiembre	Lizeth Jaén Iveth Acuña
SEPSA-2017-014	Informe PND I Semestre 2017	Setiembre	Lizeth Jaén Iveth Acuña
SEPSA-2017-015	Indicadores macroeconómicos 2017	Setiembre	Sandra Mora
SEPSA-2017-016	Informe CGR disposicion 4,6	Setiembre	Lorena Jiménez
SEPSA-2017-017	Diagnóstico y Plan Institucional de Capacitacion (PIC) Sepsa 2018	Noviembre	Ghiselle Rodriguez
SEPSA-2017-018	Desempeño del Sector Agropecuario 2016	Marzo	Sandra Mora
SEPSA-2017-019	Informe comercio exterior I Trimestre 2016-2017	Mayo	Sandra Mora
SEPSA-2017-020	Informe comercio exterior I Semestre 2016-2017	Setiembre	Sandra Mora
SEPSA-2017-021	Informe PND III Trimestre Verificacion de programa		Lizeth
SEPSA-2017-022	Plan Estratégico SAN	Noviembre	Alicia, Guiselle y Miriam
SEPSA-2017-023	Informe CGR disposicion 4,6	Diciembre	Lorena Jiménez
SEPSA-2017-024	Informe de Crédito 202-2016	Diciembre	Humberto jiménc
SEPSA-2017-025	Infografía de los Planes Regionales 2016	Enero	Humberto jiménc
SEPSA-2017-026	Informe comercio exterior a Set. 2017	Enero	Sandra Mora
SEPSA-2017-027	propuesta revision estrategica, funcional y organizativa de Sepsa de	Julio	Ana Isabel Gómez y equipo de Sepsa.

SEPSA: Documentos elaborados durante el año 2018			
Nº	Nombre	Fecha	Responsable
SEPSA-2018-001	Informe PND 2017. Mideplan	Febrero	Lizeth Jaén e Iveth Acuña
SEPSA-2018-002	Situación de la afectación y daños causados por la Tormenta Nate al Sector Agropecuario y necesidades prioritarias	Febrero	Guiselle Rodriguez y Sandra Mora.
SEPSA-2018-003	Informe macroeconomico. 2017-2018	Febrero	Sandra Mora.
SEPSA-2018-004	Informe de comercio exterior 2016-2017	Febrero	Sandra Mora.
SEPSA-2018-005	Informe de gestion del Sector 2014-2018	Abril	Miriam Valverde, Ghiselle Rodriguez, Eugenia Mora
SEPSA-2018-006	Informe de gestión Sepsa 2014-2019	Abril	Ana Isabel Gomez
SEPSA-2018-007	Informe de desempeño macro SA 2017	Marzo	Sandra Mora.
SEPSA-2018-008	Informe de verificación metas 2017	Abril	Lizeth e Iveth
SEPSA-2018-009	Informe PND I Trimestre 2018	Abril	Lizeth e Iveth
SEPSA-2018-010	Boletin Estadistico	Abril	
SEPSA-2018-011	Guia para el seguimiento y evaluacion del Componente Agropecuario del PND	Abril	Lizeth e Iveth
SEPSA-2018-012	Estructura programatica y presupuestaria del SA 2018	Abril	Lizeth e Iveth
SEPSA-2018-013	Informe final de gestión. Ana Isabel Gómez De Miguel. Directora Ejecutiva.	Abril	Ana Isabel Gomez

Anexo 2. Inventario de Activos a cargo de la Direccion Ejecutiva.

	OFICINA: SEPSA DETALLE DE ACTIVOS ASIGNADOS A FUNCIONARIOS					
FECHA LEVANTAMIENTO :	1/12/17					
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ANA ISABEL GOMEZ					
FIRMA CONFORME:	<i>[Signature]</i>					
CÉDULA NÚMERO:	1-470-692					
JEFE SUPERIOR INMEDIATO:	Luis Felipe Araya, Cavallini					
FIRMA CONFORME:	<i>[Signature]</i>					
DEPARTAMENTO:	Despacho					
UBICACIÓN DE LA OFICINA:	Despacho de Ministro					
TABLA DETALLE DE INVENTARIO ASIGNADO USE MAS HOJAS DE SER NECESARIO						
#	N° DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVO	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO
1	1063360	IMPRESORA	EPSON	N/A	N/A	REGULAR
2	2578506	A/C	MILLER	N/A	N/A	REGULAR
3	2578506	BIBLIOTECA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
4	0207004484	MUEBLE DE MADERA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
5	1041490	PIZARRA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
6	0207003605	BIBLIOTECA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
7	1012450	MESITA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
8	1064460	MESA REDONDA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
9	S/P	SILLA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
10	2578500	SILLA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
11	2578502	SILLA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
12	2578503	SILLA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
13	2578504	SILLA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
14	2578505	SILLA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
15	1063361	BIBLIOTECA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
16	0207004544	PANTALLA LCD	SONY	N/A	N/A	REGULAR
17	1039636	MESITA CON RUEDAS	N/A	N/A	N/A	REGULAR
18	2578524	MINIFRIGERADOR	N/A	N/A	N/A	REGULAR
19	2578522	PERCHERO	N/A	N/A	N/A	REGULAR
20	2578515	SILLA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
21	2578517	SILLA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
22	1057334	ARTURITO	N/A	N/A	N/A	REGULAR
23	1028537	ESCRITORIO	N/A	N/A	N/A	REGULAR
24	207004446	SILLA EJECUTIVA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
25	207011912	CPU	HP	N/A	N/A	REGULAR
26	207012074	MONITOR	HP	N/A	N/A	REGULAR
27	207008790	TELEFONO IP	GRANDSTREAM	N/A	N/A	REGULAR
28	S/P	MESA DE COMPUTADORA	N/A	N/A	N/A	REGULAR
29	1064048	UPS	TRIPPLITE	N/A	N/A	REGULAR
30	207005690	UPS	TRIPPLITE	N/A	N/A	REGULAR
31	1059779	TELEFONO	PANASONIC	N/A	N/A	REGULAR
32	207003125	TELEFONO	PANASONIC	N/A	N/A	REGULAR
33	1012187	MUEBLE DE METAL	N/A	N/A	N/A	REGULAR
34	1036981	PERCOLADOR	REGAL	N/A	N/A	REGULAR
35	2578494	PARLANTE	LOGITECH	N/A	N/A	REGULAR
COMENTARIOS/ACLARACIONES:						
CERTIFICAMOS QUE LA INFORMACION PRESENTADA ES VERAZ Y SUJETA A VERIFICACIÓN						

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
Sabana Sur, San José, Costa Rica - Ministerio de Agricultura y Ganadería, 3er Piso

Teléfonos: (506)2296-2579, (506)2231-2506

Fax: (506)2296-1652

